

INFORME DEL SEÑOR COMISARIO

En mi calidad de COMISARIA LEGALMENTE DESIGNADA, de TRANSFACIL S.A., y acogiéndome a lo dispuesto por la Ley de Compañías, presento el siguiente informe, para el conocimiento de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, al efectuar una constatación física de los documentos que reposan en las oficinas de la compañía, he de manifestar que no existe mayores dificultades, en vista que prácticamente está paralizada, no existen INVERSIONES NUEVAS, mas bien se ha dejado de actuar societariamente, por lo que considero que urgentemente se proceda a una convocatoria para tratar sobre este aspecto, dejando constancia que en los libros contables no se han registrado movimientos, por lo que no se encuentra novedades

En lo relacionado a las obligaciones laborales y tributarias, no se encuentra ninguna clase de novedad, en consideración a lo expuestos se debe oficiar a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS así como al SRI para declarar suspendidas las actividades de la compañía.

Atentamente.


Ing. Rosa Soto
COMISARIA

 Superintendencia de
Compañías
VENTANILLA UNICA
Santo Domingo de los Colorados

18 ABR 2008